

Comunica oficinas y horario
de atención al público.-

Mattiz

C I R C U L A R N° 2 2 8.-

SANTIAGO, 10 de Enero de 1966.

Para su conocimiento y fines que correspondan, tengo el agrado de poner en su conocimiento que por Resolución N° 2 - Int., de 5 del presente, y en conformidad a lo establecido en el artículo 3° del Decreto N° 1897 y en el Decreto N° 2057, ambos de 1965, del Ministerio del Interior, esta Superintendencia ha fijado el siguiente horario de atención:

SECRETARIA GENERAL: Lunes a Viernes, de 14 a 16 horas;
Sábados de 10 a 12 horas.-

OFICINA DE PARTES E INFORMACIONES: Lunes a Viernes de 13 a 16 horas;
Sábados, de 10 a 12 horas.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Briones
CARLOS BRIONES OLIVOS.
Superintendente.

AL SEÑOR,